

15753 *CORRECCION de errores de la Resolución de 3 de junio de 1981, de la Universidad de Palma de Mallorca, por la que se designa Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir diez plazas de Subalterno, vacantes en la plantilla de este Organismo.*

Advertida omisión del nombre de uno de los miembros suplentes del Tribunal calificador nombrado en la citada Resolución que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 13 de junio de 1981, se transcribe a continuación el nombre del Vocal suplente omitido.

Don Francisco Javier Velázquez López, Jefe de la Sección de Cooperación Multilateral y Asistencia Técnica, Sub. de Cooperación Internacional, Secretaría General Técnica, Ministerio de Educación y Ciencia.

ADMINISTRACION LOCAL

15754 *RESOLUCION de 9 de marzo de 1981, del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se hace pública la composición del Tribunal de la oposición para la provisión de cinco plazas de Técnicos Auxiliares, Animadores Deportivos.*

El «Boletín Oficial» de la provincia de 12 de los corrientes, publicó lo siguiente:

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición libre convocada para la provisión de cinco plazas de Técnicos Auxiliares, Animadores Deportivos de este excelentísimo Ayuntamiento, quedará constituido con los siguientes miembros:

Presidente: Don Alberto Maestro San Juan, Concejal del excelentísimo Ayuntamiento por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: Don José Miguel García La Torre, por la Delegación Provincial de Deportes, titular, y don Mario Rodríguez García, suplente; don Ernesto Cisneros Zueco, titular, y doña Carmen Angulo Sainz de Varanda, suplente, por la Dirección General de la Administración Local; don José Luis Alonso Floria, Director del Colegio Nacional «San Braulio», titular, y don Juan Vicente Bobé Frias, Profesor del mismo Centro, suplente, por el Profesorado Oficial del Estado; don Domingo García Ibáñez, Jefe de Sección de Cultura, y don Javier de Pedro y San Gil, Secretario general de la Corporación.

Secretario: Don José María Rincón Cerrada, Jefe de la Sección de Personal.

Y a los efectos de recusación de miembros que previene el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dicha constitución de Tribunal, deberá exponerse al público durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 9 de marzo de 1981.—El Alcalde-Presidente, Ramón Sainz de Varanda.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Xavier de Pedro.—8.774-E.

15755 *RESOLUCION de 27 de abril de 1981, del Ayuntamiento de Abanilla, referente a la oposición para cubrir tres plazas de Policía Municipal y una de Cabo Jefe de la Policía Municipal en turno libre.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 92 de fecha 23 del actual se publica la convocatoria y bases de la oposición de tres plazas de Policía Municipal y una de Cabo Jefe de la Policía Municipal, la cual ha sido rectificada en el sentido de que los aspirantes deberán haber cumplido dieciocho años y no exceder de treinta cuando finalice el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la oposición.

Las instancias solicitando tomar parte en dicha oposición se presentarán dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Abanilla, 27 de abril de 1981.—El Alcalde.—8.170-E.

15756 *RESOLUCION de 29 de abril de 1981, del Ayuntamiento de Soria, referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Bomberos.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Soria» número 50 del día 29 del actual, han sido publicadas las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de tres plazas de Bomberos, dotadas con las retribuciones correspondientes al nivel 4.

Las instancias dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde Presidente de esta Corporación, se presentarán dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Soria, 29 de abril de 1981.—El Alcalde, José Luis Liso Marín.—8.191-E.

15757 *RESOLUCION de 29 de abril de 1981, del Ayuntamiento de Soria, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Ordenanza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Soria» número 47 del día 22 del actual, han sido publicadas las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Ordenanza dotada con las retribuciones correspondientes al nivel 3 coeficiente 1,3.

Las instancias dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde Presidente de esta Corporación, se presentarán dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Soria, 29 de abril de 1981.—El Alcalde, José Luis Liso Marín.—8.192-E.

15758 *RESOLUCION de 2 de mayo de 1981, del Ayuntamiento de Villacanejos, referente a la oposición para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.*

La Comisión Municipal Permanente de esta Corporación, acordó convocar oposición libre para cubrir en propiedad una plaza vacante de Auxiliar del Subgrupo de Auxiliares de Administración General, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, nivel 4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que le correspondan con arreglo a la vigente legislación.

Para tomar parte en la oposición se requerirá: Ser español, mayor de dieciocho años y no exceder de cincuenta y cinco, poseer el título de Graduado Escolar o equivalente, carecer de antecedentes penales y tener buena conducta, no padecer enfermedad o defecto físico que le imposibilite para el cargo, no estar incapacitado ni inhabilitado para desempeñar funciones públicas.

Las instancias se presentarán durante treinta días hábiles desde el siguiente al de la inserción de éste en el «Boletín Oficial del Estado» en el Registro General de Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, todos los días laborables o por el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo y los derechos de examen serán 1.500 pesetas.

Los ejercicios serán tres obligatorios y uno voluntario y el programa es el publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 37 de 12 de febrero de 1981.

Villacanejos, 2 de mayo de 1981.—El Alcalde.—8.124-E.

15759 *RESOLUCION de 2 de mayo de 1981, del Ayuntamiento de Vigo, referente a la convocatoria para proveer seis plazas de Técnicos de Administración General.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 91 de 22 de abril del corriente año, publica las bases y temario que han de regir la convocatoria aprobada por este Ayuntamiento para proveer en propiedad y por oposición seis plazas de Técnicos de Administración General, tres en turno libre y tres en turno restringido, dotadas con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 10, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que corresponden con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y los derechos de examen importan la cantidad de 1.000 pesetas.

Vigo, 4 de mayo de 1981.—El Alcalde, Manuel Soto Ferreiro. 8.184-E.

15760 *RESOLUCION de 5 de mayo de 1981, del Ayuntamiento de Zaragoza, por la que se hace pública la composición del Tribunal de la oposición libre convocada para la provisión de una plaza de Técnico Deportivo.*

El «Boletín Oficial» de la provincia, en 21 de mayo, publicó lo siguiente:

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición libre convocada para la provisión de una plaza de Técnico Deportivo, de este excelentísimo Ayuntamiento, quedará constituido con los siguientes miembros:

Presidente: Don Alberto Maestro San Juan, Concejal del excelentísimo Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía - Presidencia.

Vocales:

Don Mario Rodríguez García, Delegado provincial de Deportes, como titular, y don José Miguel García de la Torre, suplente, don José María Valero Navarro, Director del Instituto Mixto número 3, titular, y doña Carmen Roche Herrero, Profesora de dicho Instituto, suplente, por el Profesorado Oficial

del Estado; don Ernesto Cisneros Zueco, titular, y doña Carmen Angulo Sainz de Varanda, suplente, por la Dirección General de Administración Local, y don Domingo García Ibáñez, Jefe de Sección de Cultura y Promoción Social, y don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario General de la Corporación.

Secretario: Don José María Rincón Cerrada, Jefe de la Sección de Personal.

Y a los efectos de recusación de miembros que previene el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dicha constitución de Tribunal deberá exponerse al público en el tablón de Edictos de la Casa Consistorial, durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 5 de mayo de 1981.—El Alcalde-Presidente, Ramón Sainz de Varanda.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Xavier de Pedro.—9.539-E.

15761 RESOLUCION de 8 de mayo de 1981, del Ayuntamiento de León, por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos y excluidos en la oposición convocada para provisión de vacante de Letrado.

Por Resolución del día de la fecha, esta Alcaldía-Presidencia ha dispuesto aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos en la oposición convocada para provisión de vacante de Letrado de la plantilla de este excelentísimo Ayuntamiento, y consecuente con la misma, se hace público que la expresada lista provisional queda establecida en los siguientes términos:

Admitidos

2. D. Juan Carbajal Tradacete.
3. D. Alfredo Alonso Martín.
5. D.ª María Esther Figueira Moure.
6. D. Antonio Alvarez Fernández.
7. D. Antonio Valentín Fernández Polanco.
8. D. Miguel Villa Díez.

Excluidos

1. Don Pedro Ferreras Díez, por haber omitido consignar en su instancia, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas, según establece la base 3.ª de la convocatoria y el artículo 4.º del Decreto de 27 de junio de 1968.
4. Don Carlos González Esteban, por omitir igualmente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas así como el compromiso de prestar el juramento o promesa a que hace referencia el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

En el plazo de quince días, según previene el artículo 5 del Decreto de 27 de junio de 1968, podrán formularse reclamaciones contra la lista provisional a que se hace referencia.

León, 6 de mayo de 1981.—El Alcalde.—8.224-E.

15762 RESOLUCION de 7 de mayo de 1981, del Ayuntamiento de Olesa de Montserrat, referente al concurso-oposición para proveer una plaza de Cabo de la Policía Municipal.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 107 de fecha 5 de mayo de 1981, se anuncia convocatoria y programa del concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de Cabo de la Policía Municipal, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, dotada con los emolumentos, deberes y derechos, complementos e incentivos autorizados, inherentes al cargo.

Los interesados podrán presentar instancias en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento debidamente reintegradas; también podrán enviarse en la forma prevista en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo. Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 500 pesetas.

Olesa de Montserrat, 7 de mayo de 1981.—El Alcalde, Enrique Termens.—8.238-E.

15763 RESOLUCION de 11 de mayo de 1981, del Ayuntamiento de Cheste, referente a la oposición para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia», número 93 de fecha 21 de abril de 1981, se insertan las bases para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Auxiliar de Administración General, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo base anual de 272.148 pesetas, más dos pagas extraordinarias y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente, siendo 4 su nivel de proporcionalidad.

Se concede para presentación de instancias, un plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia antes mencionado.

Cheste, 11 de mayo de 1981.—El Alcalde.—8.280-E.

15764 RESOLUCION de 11 de mayo de 1981, del Ayuntamiento de Marmolejo, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Marmolejo hace saber:

Primero.—Se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para cubrir una plaza de Auxiliar de Administración General, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 71 de fecha 27 de marzo de 1981, y en «Boletín Oficial del Estado» número 66 de fecha 18 de marzo de 1981.

Segundo.—El Tribunal calificador se constituirá así:

Presidente el de la Corporación don José Perales Centeno, titular y don José Antonio Relaño Pérez, suplente.

En representación de la Dirección General de Administración Local: El Jefe del Servicio Provincial de Administración Local, ilustrísimo señor don Javier Alemán Alemán, como titular, y don José Luis Quesada Parras, adjunto del mismo Servicio Provincial suplente.

En representación del profesorado oficial: Don Angel Esteban Rodríguez, titular, y don Antonio Caballero Roque, suplente. Viceinterventor y Depositario, respectivamente, de la excelentísima Diputación Provincial de Jaén.

El Secretario de la Corporación don Luis Sánchez López.

El funcionario administrativo don Ramón Herrera Pamos que actuará de Secretario del Tribunal salvo que recabe para sí estas funciones el de la Corporación.

Tercero.—El orden de actuación de los opositores según sorteo celebrado es como sigue:

1. D.ª Ana María Caño Ruiz.
2. D. Avelin Martínez Calabria.
3. D.ª Juana Callado del Río.
4. D.ª Catalina Carrascosa Benavides.
5. D. Antonio Casado Ollero.
6. D. Manuel Recio Expósito.
7. D. José Rivilla Molina.
8. D. Juan Ignacio Vergara Gascón.
9. D.ª Ana Callado del Río.

Cuarto.—Las pruebas tendrán lugar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, a las once horas del día siguiente hábil transcurridos quince días también hábiles a partir de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», salvo que la publicación del mismo anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia sea posterior, en cuyo caso tendrá lugar el día siguiente de transcurrido, quince días hábiles a partir de esta última publicación y a la misma hora.

En caso de que el día señalado fuere festivo, el comienzo de las pruebas se realizará el día inmediato posterior a la hora ya indicada.

Marmolejo, 11 de mayo de 1981.—8.498-E.

15765 RESOLUCION de 12 de mayo de 1981, del Ayuntamiento de Cartagena, referente al concurso-oposición para proveer una plaza de Técnicos Superior de Medio Ambiente.

En el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 8 de los corrientes, página 1.140, número 104, aparecen publicadas las bases para cubrir en propiedad una plaza de Técnico Superior de Medio Ambiente, de este excelentísimo Ayuntamiento, mediante el procedimiento de concurso-oposición libre.

Para tomar parte en el citado concurso-oposición se exige:

1. Tener cumplidos dieciocho años y no exceder de aquélla en que falte menos de diez años para la jubilación forzosa por edad.
2. Estar en posesión del título de Licenciado en cualquier Facultad Universitaria o Escuela Técnica Superior.
3. Hacer efectivas en Depositaria municipal la cantidad de pesetas 1.000 por derechos de examen.
4. Las instancias se dirigirán al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente se presentarán en el Registro General de este excelentísimo Ayuntamiento, en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente de la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

5. Los ejercicios de la oposición serán tres:

- a) Desarrollo por escrito de un tema de los que se publican en las bases.
- b) Exposición oral durante un tiempo máximo de una hora de un tema elegido por el Tribunal de entre los que figuran